ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos que deben cumplir los contratistas. Colombia Compra Eficiente presenta una guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (Versión G-EES-02), la cual puede ser descargada en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_elaboracion_estudios_r.pdf

Según Colombia Compra Eficiente la función de compras *"debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público."* Con este fin, la Alcaldía de Supía debe entender claramente y conocer:

(a) Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla.
(b) Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(c) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que *"la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

CONTENIDO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Supía, a través de la Secretaría de Educación, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO: OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL BAJO CABUYAL DEL MUNICIPIO DE SUPÍA – CALDAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS Y

ESTRUCTURALES, Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y CONDUCCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

PERSPECTIVA LEGAL.

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato de OBRA PÚBLICA, conforme a lo estipulado en el artículo 32 ordinal 1°, con una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993; las personas jurídicas deben estar legalmente constituidas, en cuyo objeto social, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, esta contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (numeral 5, del artículo 2), el Decreto Nacional 1082 de 2015, y en lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicaran las normas vigentes aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en la invitación pública, adendas, resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de presente proceso contractual.

Teniendo en cuenta la cuantía definida para el presente proceso, la modalidad a utilizar es la Selección Abreviada, Procedimiento de Menor Cuantía, de conformidad con lo estipulado en la ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 2 literal b), **Selección abreviada.** *"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o* ***la cuantía*** *o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...) b) Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales..."* y en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

- **ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR**

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

Este análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional, como internacional. Es tanto cuantitativo como cualitativo, su evolución histórica, y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que compite.

El sector de la CONSTRUCCIÓN se constituye como uno de los más importantes en el desarrollo del país ya que proporciona elementos de bienestar básicos en una sociedad, al construir vías; puentes, presas, plantas generadoras de energía eléctrica, industrias, así como viviendas, escuelas, hospitales y lugares para el esparcimiento y la diversión.

Este sector utiliza insumos provenientes de otras industrias como el acero; hierro, cemento, arena, cal, madera, aluminio, etc., motivo por el cual, es uno de los principales motores de la economía del país ya que beneficia múltiples ramas de la actividad comercial a nivel nacional.

Dicho sector está compuesto por dos grandes grupos:

- Construcción de obras civiles Públicas y Privadas
- Construcción de viviendas

Siendo estos, los dinamizadores de las distintas ramas de la economía con las que tienen relación de forma directa e indirecta.

En este sentido, la construcción de obras de ingeniería es una actividad económica con impacto directo en el crecimiento nacional, departamental y regional, razón por la cual muchos de los programas gubernamentales se basan en el análisis de su comportamiento y su incidencia en la macroeconomía.

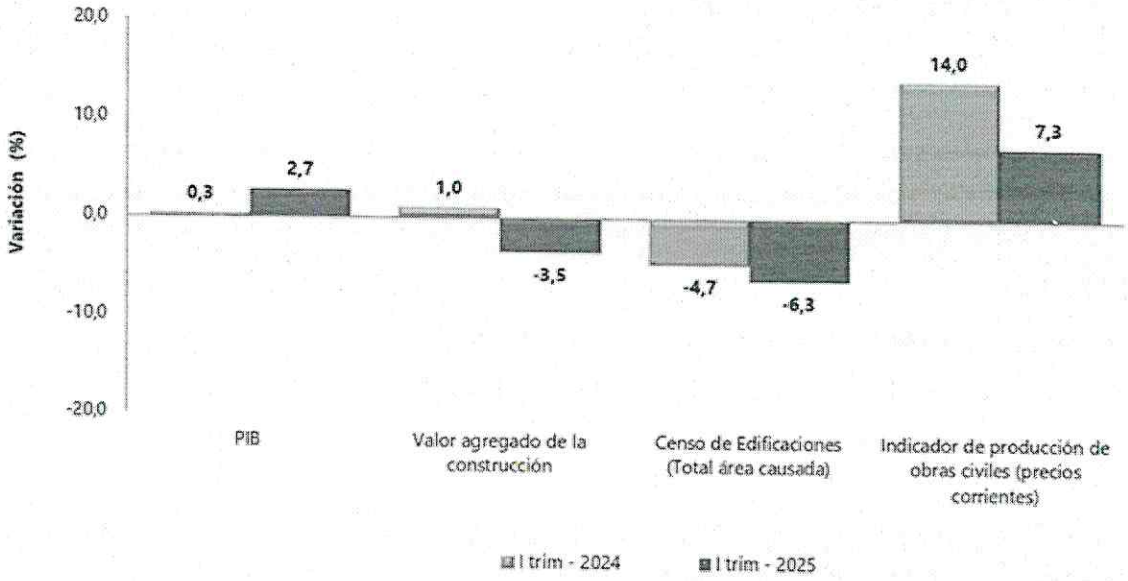
Es por esto, que el Departamento Nacional de Estadística "DANE" ha llevado a cabo la medición de indicadores en materia de obra civil desde hace más de dos décadas, con el fin de determinar la evolución de la inversión en esta materia.

De acuerdo con el documento denominado ***"Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)"***, publicado el 06 de junio de 2025 por el DANE, durante los últimos años se han logrado afinar las estrategias de categorización y cuantificación del sector, con el fin de lograr una medición más exacta que refleje el impacto de las obras civiles en los indicadores coyunturales y en las cuentas nacionales, que a su vez permita generar un panorama más preciso de los encadenamientos del subsector con otras actividades productivas.

Estos indicadores presentan información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones

mensuales y anuales, teniendo como resultado la variación anual de los indicadores de la construcción del primer trimestre (2024 - 2025) tal y como se evidencia a continuación:

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2024 – 2025Pr)



Fuente: DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

La última publicación del ICCP (enero 2022) corresponde al período diciembre de 2021, cumpliendo de esta manera con el año de transición definido por el DANE, con el fin de ofrecerle a sus usuarios un lapso prudente, que les permita adelantar los ajustes requeridos en sus procesos para incluir los resultados del nuevo índice ICOCIV -Índice de costos de la construcción de obras civiles- un indicador que incorpora en su medición la representación de las obras civiles. El ICOCIV permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país, con información histórica a partir de enero del 2021.

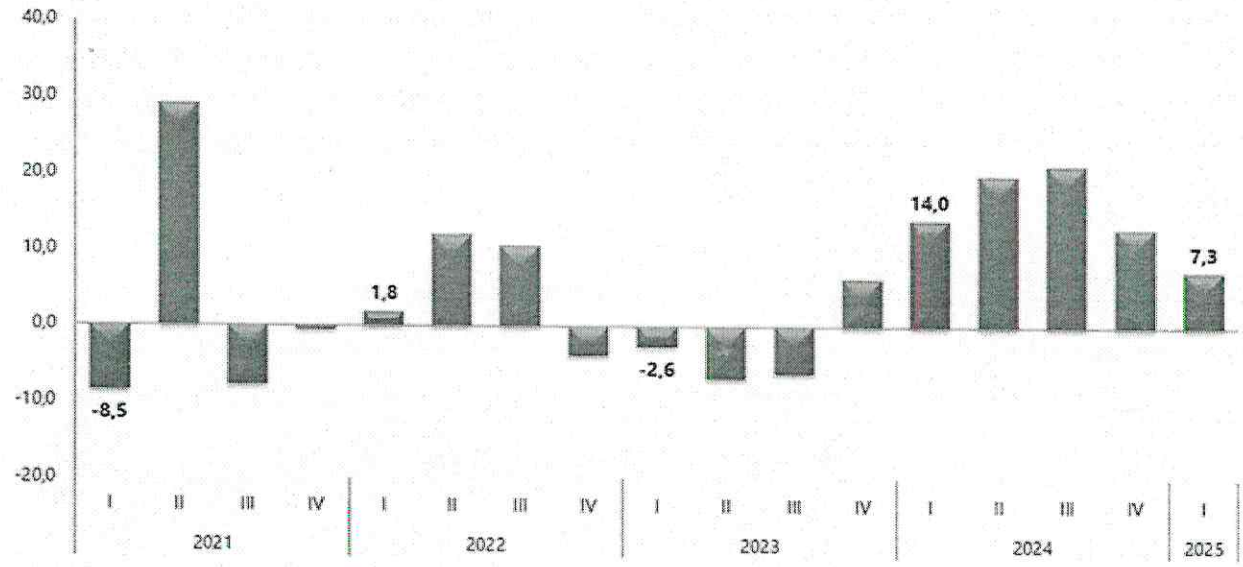
En dicho ejercicio, el DANE ha venido realizando la medición del Indicador de Producción de Obras Civiles -IPOC, con el objetivo de *"(...) determinar la evolución trimestral de la producción de obras civiles a través del comportamiento del avance en la obra reportado por los contratistas a nivel nacional (...)".*

De igual manera, se han usado mecanismos estadísticos para estimar el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, con el fin de *"(...) calcular la variación promedio*

mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de las obras civiles para deflactar o indexar valores monetarios relacionados [1](...)", herramienta que puede ser usada para la actualización de los valores de contratos de obras civiles o para la actualización de tarifas de servicios.

En el primer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 7,3%, con relación al primer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra; el grupo de Construcción en minas y plantas industriales (64,8%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,0%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (13,4%), los cuales sumaron en conjunto 10,8 puntos porcentuales a la variación anual (7,3%).

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)
Total Nacional
2021 - 2025 (I trimestre)pr



Fuente: **DANE, IPOC**
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

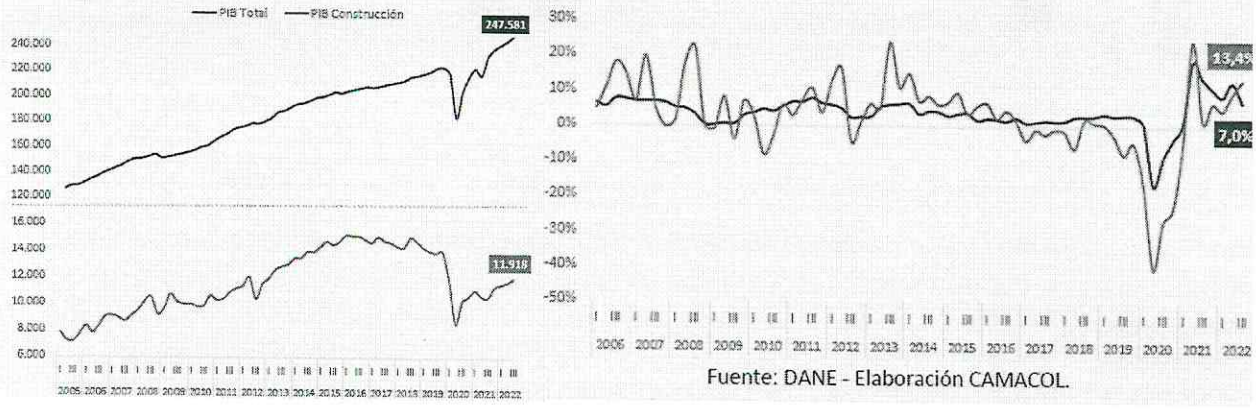
De este modo, se evidencia que el sector de la construcción continúa teniendo una participación trascendental en la actividad económica a nivel nacional, y conserva un gran dinamismo tanto en el contexto público como privado.

➢ PERSPECTIVA FINANCIERA.

El sector de la construcción es uno de los principales motores del crecimiento económico y del desarrollo productivo y social del país. El gran alcance y valor de este sector se refleja en su articulación con múltiples sectores de la economía y su alta intensidad en la demanda de mano de obra, lo que favorece el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) y es evidencia de su dinamismo y carácter reactivador

El sector constructor se ha enfrentado a múltiples desafíos ligados a los elevados niveles de inflación y a la interrupción en las cadenas de suministro, lo que ha afectado al incremento de los costos de los materiales de construcción, No obstante, se cuenta actualmente con empresas financieramente estables, que representan una prenda de garantía para el éxito de los proyectos de infraestructura, si se tienen en cuenta todas las exigencias técnicas que deben tener los procesos de selección, las cuales permiten que la economía colombiana y el sector de la construcción tengan una resiliencia importante frente al contexto macroeconómico nacional e internacional, tal y como se evidencia en el siguiente gráfico:

Gráfico 1.1
Valor agregado total y del sector de la construcción
Miles de millones de pesos y variación anual



Fuente: DANE - Elaboración CAMACOL.

La construcción es esencial para el progreso de las sociedades modernas, especialmente en países en vía de desarrollo, al existir un déficit de vivienda e infraestructura considerable. Por lo cual en Colombia específicamente en el sector de la Construcción se presenta alta

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

competitividad y la búsqueda de un desempeño eficaz y un desarrollo óptimo han hecho que este sector empresarial haya obtenido una expansión bastante significativa, manteniendo en estas empresas una disputa de costos e innovación de infraestructura.

En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

En Colombia existen más de 21.000 empresas relacionadas con el sector de la construcción, sumadas a miles de medianas, pequeñas, y microempresas dedicadas a esta misma actividad comercial y a un número significativo de constructores independientes que ofrecen sus servicios.

Según el último informe de dinámica de creación de empresas de CONFECÁMARAS, para el año 2024 se crearon 297.475 unidades productivas, 2,8% menos que en 2023, donde nacieron 305.997 empresas. Sin embargo, el sector de la construcción fue el sector que menos disminución presenta con tal solo 1,1% menos que en 2023.; Lo anterior da muestra de la relativa estabilidad del sector, y el aumento de la competitividad en el marco de la reactivación económica.

En el ámbito local, las inversiones públicas en materia de infraestructura constituyen una importante contribución en el reto de la reactivación económica, ya que logran una dinamización de los escenarios comerciales e industriales entorno al sector de la construcción. En este contexto, se debe considerar el gran potencial del Municipio de Supía en el ámbito de la construcción a través de la industria alfarera, la cual se constituye como uno de los principales motores para el crecimiento económico local, a través de la generación de más de 290 empleos directos y más de 810 empleos indirectos, situación que se ve reflejada en los índices de crecimiento económico del Municipio, así como en la participación en la industria departamental, que ubica a Supía como el quinto Municipio del Departamento, sólo por detrás de Manizales, Chinchiná, La Dorada y Villamaría.

De otro lado, se debe señalar que, durante la etapa de estructuración financiera y presupuestal del proyecto, se tuvieron en cuenta precios unitarios acordes al mercado, al igual que en los listados de referencia de la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico del Municipio de Supía para la elaboración de presupuestos de obra pública para la vigencia 2025.

La entidad tuvo en cuenta variables como la mano de obra, los suministros de materiales, transportes y el A.U. (Administración, Utilidad). Dentro del A.U se incluyen, entre otros, los siguientes impuestos en los cuales debe incurrir el contratista: Contribución especial de seguridad (5% del valor del contrato); Estampillas (Pro Adulto Mayor - 4%, Pro Cultura - 1.5% y Pro Deportes - 1%), garantías y pólizas. Así mismo, dentro del Presupuesto Oficial se encuentran incluidos la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones.

➢ **PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO**

CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($489.110.944,00 M/CTE) IVA (SI LO CAUSA) Y DESCUENTOS DE LEY INCLUIDOS.

Teniendo en cuenta que la forma de pago del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección, se realizará mediante actas parciales de acuerdo con al avance de ejecución de las obras, la entidad no considera necesaria la inclusión de anticipo.

➢ **INDICADORES FINANCIEROS**

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La verificación de este requisito se establecerá a partir el análisis de los siguientes indicadores financieros, los cuales se calcularán, con base en la información suministrada por el proponente en el certificado de registro único de proponentes, verificada por la Cámara de Comercio, para lo cual deberá contar el R.U.P renovado a la fecha de presentación de la propuesta.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la unidad contable por expresa disposición legal, expresada en miles de pesos. La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la verificación de los siguientes factores con corte a 31 de diciembre de 2024.

Para calcular los indicadores financieros, la Entidad toma como base dos RUP registrados en Cámara de Comercio con información a diciembre 31 de 2024, así:

RUP A	RUP B	INDICADORES QUE SOLICITA LA ENTIDAD
Índice de liquidez: 3.25	Índice de liquidez: 1,61	Índice de liquidez: Mayor o igual a 3.25
Índice de endeudamiento: 0,28	Índice de endeudamiento: 0,58	Índice de endeudamiento: Menor a igual a 0,28
Razón cobertura de Ints: 8,32	Razón cobertura de Ints: 3.42	Razón cobertura de Ints: Mayor o igual a 8,32
Rentabilidad del Patrimonio: 0,20	Rentabilidad del Patrimonio: 0,06	Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0,20
Rentabilidad del Activo: 0,20	Rentabilidad del Activo: 0,05	Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 0,20

Por lo tanto los índices financieros y la capacidad organizacional que la entidad exigirá a los interesados en participar en el proceso serán:

a) **Índice de liquidez:** Este indicador es utilizado para determinar la capacidad que tiene una persona natural o jurídica, para enfrentar las obligaciones a corto plazo, el cual se calcula dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. El activo corriente incluye las cuentas de caja, bancos, valores de fácil negociación, cuentas y letras por cobrar e inventarios. El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 3,25

b) **Índice de endeudamiento:** Este indicador, tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la persona natural o jurídica, de la misma manera, se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la persona natural o jurídica contratista; este se calcula así: Pasivo Total dividido por el Activo Total. El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual a 0,28.

c) **Razón de cobertura de intereses:** este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras; a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones; para calcular el Indicador de Cobertura de Intereses debemos dividir las **Utilidades antes de Intereses e Impuestos o también llamadas Utilidades Operativas** por el total de los Gastos Financieros. El proponente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses mayor o igual al 8,32

El proponente demostrara como mínimo los siguientes indicadores financieros los cuales serán verificados con el Registro Único de proponentes RUP así:

a) **Rentabilidad del patrimonio:** es uno de los indicadores financieros y de gestión principales para determinar la tasa de crecimiento de las ganancias de una compañía, específicamente la realizada por la inversión de los accionistas, este indicador se obtiene así: Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio. Para que un proponente sea habilitado deberá contar con una Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a 0,20.

b) **Rentabilidad del activo:** representa la **rentabilidad** financiera de la empresa, comparando la utilidad obtenida en la empresa en relación con la inversión realizada. Es decir, el valor en base a su actividad ordinaria, este indicador se obtiene de la siguiente forma: Utilidad Operacional dividida por el Activo Total. Para que un proponente sea habilitado deberá contar con una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,20.

Importante: Esta información será verificada en el Registro Único de proponentes y la información financiera deberá ser con corte a 31 de diciembre del 2024.

- **PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL**

Para la realización del objeto planteado se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que posea experiencia especifica en intervenciones en la ejecución de obras civiles conforme precise en el pliego de condiciones del proceso, según sea la calidad en que pretenda acreditar; que se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley y esté en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato el personal requerido con la experiencia indicada en el Pliego de Condiciones del presente proceso; así como garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Supía en dicho documento del proceso.

Así mismo, el contratista debe ser una persona natural de profesión Ingeniero Civil, Arquitecto o Constructor en Ingeniería y Arquitectura con matrícula profesional con fecha de expedición mayor a CINCO (5) años al cierre de la invitación o una persona jurídica con tiempo de constitución mayor o igual a UN (1) años.

En caso de tratarse de un proponente plural cada integrante deberá cumplir con lo exigido para la persona natural o jurídica, según sea el caso, esto es, si es persona natural debe poseer la profesión señalada para las personas naturales y si es jurídica lo consagrado para estas últimas.

Para la ejecución del contrato, el contratista adjudicatario está obligado, como mínimo, a contar con el siguiente personal en la ejecución de la obra:

a. Un (1) **INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO O CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA** como Residente De Obra, con dedicación mínima del [50%] del tiempo laboral en la obra y con matrícula profesional no inferior a un (1) año al cierre del proceso.

b. Un (1) **MAESTRO DE OBRA O TÉCNICO O TECNÓLOGO EN OBRA CIVIL** como Maestro De Obra, con dedicación exclusiva [100%] del tiempo laboral en la obra y con matrícula profesional no inferior a CINCO (5) años al cierre del proceso.

- **PERSPECTIVA TÉCNICA**

Fortalecimiento de un acueducto veredal mediante la construcción de bocatoma y desarenador y el suministro e instalación de una clarificadora de 6 litros, incluye cerramiento y accesorios para su correcto funcionamiento

1. Objetivo del Proyecto

Optimización del acueducto veredal Bajo Cabuyal del municipio de Supía – Caldas.

El presente proyecto tiene como finalidad optimizar el sistema de acueducto veredal Bajo Cabuyal del municipio de Supía – Caldas, mediante la intervención y fortalecimiento de los componentes principales de la infraestructura hidráulica existente, con el propósito de mejorar las condiciones técnicas y operativas del sistema de abastecimiento de agua para la población beneficiaria.
La actuación proyectada se orienta al mejoramiento de los procesos asociados a la captación, conducción y acondicionamiento del recurso hídrico, buscando fortalecer el funcionamiento integral del sistema y mejorar su desempeño operativo frente a las necesidades actuales de la comunidad.

2. Alcance Técnico de la Intervención

La intervención contempla actividades orientadas a la optimización de la infraestructura existente del acueducto veredal, mediante el mejoramiento de los componentes hidráulicos y operativos requeridos para fortalecer el funcionamiento general del sistema.

Dentro del alcance del proyecto se incluyen acciones relacionadas con la adecuación de las estructuras de captación, el fortalecimiento de los sistemas de conducción, el mejoramiento de las condiciones de pretratamiento y acondicionamiento del agua, así como la implementación de infraestructura complementaria necesaria para la protección y adecuada operación de los equipos instalados.
Las actividades proyectadas buscan mejorar la eficiencia hidráulica del sistema, reducir las limitaciones operativas existentes y fortalecer la estabilidad en la prestación del servicio de abastecimiento de agua para la comunidad del sector.

3. Condiciones Generales de Ejecución

La ejecución de las actividades será desarrollada conforme a criterios técnicos de calidad, funcionalidad y eficiencia operativa, garantizando la adecuada articulación entre los diferentes componentes del sistema intervenido.
Las obras serán ejecutadas por personal idóneo y bajo supervisión técnica, contemplándose actividades de verificación y seguimiento durante el proceso constructivo y operativo, con el fin de validar el correcto funcionamiento de la infraestructura optimizada.

4. Impacto Técnico y Social Esperado

La intervención permitirá fortalecer las condiciones de funcionamiento del sistema de acueducto veredal, mejorando su capacidad operativa y contribuyendo a una prestación más eficiente del servicio para la población beneficiaria.
Así mismo, se espera que las acciones proyectadas contribuyan al mejoramiento de las condiciones de bienestar y salubridad de la comunidad Bajo Cabuyal, mediante el fortalecimiento de la infraestructura de abastecimiento de agua y la optimización de sus procesos operativos

5. Cumplimiento Normativo

El proyecto observará estrictamente las normas aplicables, incluyendo:
RAS (Resolución 0330 de 2017).
Normas Icontec relacionadas con equipos de tratamiento de agua.
Reglamento RETIE (cuando aplique).
Normas de seguridad industrial y ambiental vigentes.

Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes:

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
1	BOCATOMA				
1	PRELIMINARES				$ 17.779.571,00
1.01	Valla informativa instalada	m2	6,00	$ 422.788,00	$ 2.536.728,00
1.02	Cerramiento provisional en guadua y polisombra verde	m2	56,00	$ 24.112,00	$ 1.350.272,00
1.03	Localización y replanteo para edificaciones	m2	49,00	$ 4.086,00	$ 200.214,00
1.04	Descapote y limpieza manual (incl. retiro)	m2	49,00	$ 13.328,00	$ 653.072,00
1.05	Acarreo (trasiego) horizontal manual	m3	73,48	$ 119.164,00	$ 8.756.171,00
1.06	Demolición manual de concreto	m3	2,70	$ 902.972,00	$ 2.438.024,00
1.07	Desvio provisional de rio para construcción de bocatom	m	15,00	$ 123.006,00	$ 1.845.090,00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				$ 11.623.018,00
2.01	Explanación y extendida de tierra	m3	39,20	$ 13.771,00	$ 539.823,00
2.02	Excavación en tierra bajo agua h= 0-2 m	m3	39,20	$ 88.618,00	$ 3.473.826,00
2.03	Excavación común pilote Ø= 30 cm	m	28,00	$ 86.283,00	$ 2.415.924,00
2.04	Cargue manual y retiro de escombros en camioneta	m3	2,70	$ 339.435,00	$ 916.475,00
2.05	Lleno compactado con afirmado	m3	14,70	$ 161.379,00	$ 2.372.271,00
2.06	Excavación en conglomerado seco h= 0-2 m	m3	9,80	$ 59.787,00	$ 585.913,00
2.07	Excavación en roca	m3	9,80	$ 134.570,00	$ 1.318.786,00
3	CIMENTACIONES				$ 17.401.422,00
3.01	Acero de refuerzo Fy= 420 MPa	Kg	664,86	$ 9.416,00	$ 6.260.322,00
3.02	Solado en concreto de 11.7 MPa	m3	2,25	$ 581.312,00	$ 1.307.952,00
3.03	Pilote en concreto de 20.7 MPa Ø= 30 cm	m	28,00	$ 90.674,00	$ 2.538.872,00
3.04	Viga cimentación en concreto de 20.7 MPa	m3	5,04	$ 1.447.277,00	$ 7.294.276,00

4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 58.781.105,00**
4.01	Lleno compactado con afirmado	m3	6,00	$ 161.379,00	$ 968.274,00
4.02	Acero de refuerzo Fy= 420 MPa	Kg	1.009,83	$ 9.416,00	$ 9.508.559,00
4.03	Malla electrosoldada 8.5 mm 15x15 cm (378)	m2	30,00	$ 62.272,00	$ 1.868.160,00
4.04	Solado en concreto de 11.7 MPa	m3	1,50	$ 581.312,00	$ 871.968,00
4.05	Placa de contrapiso en concreto de 20.7 MPa, e= 0.15 m	m2	30,00	$ 190.164,00	$ 5.704.920,00
4.06	Concreto de 24.2 MPa (impermeabilizado)	m3	18,99	$ 1.926.758,00	$ 36.589.134,00
4.07	Rejilla para toma de bocatoma	Un	1,00	$ 3.270.090,00	$ 3.270.090,00
5	**CONDUCCIÓN 1 (BOCATOMA - DESARENADOR)**				
5	**PRELIMINARES**				**$ 29.500,00**
5.01	Localización y replanteo de redes	m	10,00	$ 2.950,00	$ 29.500,00
6	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				**$ 733.798,00**
6.01	Excavación en roca	m3	4,00	$ 134.570,00	$ 538.280,00
6.02	Relleno en arena	m3	0,25	$ 149.026,00	$ 37.257,00
6.03	Lleno compactado con material del sitio	m3	3,75	$ 42.203,00	$ 158.261,00
7	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**				**$ 1.061.400,00**
7.01	Acometida hidráulica en tubería polietileno Ø= 3"	m	10,00	$ 106.140,00	$ 1.061.400,00
8	**DESARENADOR**				
8	**PRELIMINARES**				**$ 1.721.894,00**
8.01	Cerramiento provisional en guadua y polisombra verde	m2	18,00	$ 24.112,00	$ 434.016,00
8.02	Localización y replanteo	m2	4,50	$ 4.086,00	$ 18.387,00
8.03	Descapote y limpieza manual (incl. retiro)	m2	4,50	$ 13.328,00	$ 59.976,00
8.04	Acarreo (trasiego) horizontal manual	m3	10,15	$ 119.164,00	$ 1.209.515,00

9	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				**$ 886.050,00**
9.01	Explanación y extendida de tierra	m3	3,60	$ 13.771,00	$ 49.576,00
9.02	Excavación en tierra seca h= 0-2 m	m3	3,60	$ 47.550,00	$ 171.180,00
9.03	Excavación común pilote Ø= 30 cm	m	4,00	$ 86.283,00	$ 345.132,00
9.04	Cargue manual y retiro de escombros en camioneta	m3	0,00	$ 339.435,00	$ 0,00
9.05	Lleno compactado con afirmado	m3	0,90	$ 161.379,00	$ 145.241,00
9.06	Excavación en conglomerado seco h= 0-2 m	m3	0,90	$ 59.787,00	$ 53.808,00
9.07	Excavación en roca	m3	0,90	$ 134.570,00	$ 121.113,00
10	**CIMENTACIONES**				**$ 3.548.336,00**
10.01	Acero de refuerzo Fy= 420 MPa	Kg	131,40	$ 9.416,00	$ 1.237.262,00
10.02	Solado en concreto de 11.7 MPa	m3	0,23	$ 581.312,00	$ 133.702,00
10.03	Pilote en CONCRETO 24.2 MPa (Impe Ø= 30 cm)	m	4,00	$ 97.037,00	$ 388.148,00
10.04	Viga cimentación en concreto de 24.2 MPa	m3	1,44	$ 1.242.517,00	$ 1.789.224,00
11	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 17.225.847,00**
11.01	Lleno compactado con afirmado	m3	1,35	$ 161.379,00	$ 217.862,00
11.02	Acero de refuerzo Fy= 420 MPa	Kg	357,76	$ 9.416,00	$ 3.368.668,00
11.03	Concreto de 24.2 MPa (impermeabilizado)	m3	4,03	$ 1.926.758,00	$ 7.764.835,00
11.04	Rejilla para toma de bocatoma	Un	1,00	$ 3.270.090,00	$ 3.270.090,00
11.05	Tapa en lámina alfajor (incluye marco y acc.)	m2	4,00	$ 651.098,00	$ 2.604.392,00
12	**CONDUCCIÓN 2 (DESARENADOR - CLARIFICADORA)**				
12	**PRELIMINARES**				**$ 177.000,00**
12.01	Localización y replanteo de redes	m	60,00	$ 2.950,00	$ 177.000,00

13	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				**$ 1.406.889,00**
13.01	Excavación en roca	m3	7,20	$ 134.570,00	$ 968.904,00
13.02	Relleno en arena	m3	0,90	$ 149.026,00	$ 134.123,00
13.03	Lleno compactado con material del sitio	m3	7,20	$ 42.203,00	$ 303.862,00
14	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**				**$ 5.057.160,00**
14.01	Acometida hidráulica en tubería polietileno Ø= 2 1/2"	m	60,00	$ 84.286,00	$ 5.057.160,00
15	**EQUIPOS ESPECIALES**				**$ 198.896.313,00**
15.01	Filtro Vertical Fibra de Vidrio Reforzado Azul Ref 30x	und	4,00	$ 12.123.833,00	$ 48.495.332,00
15.02	Araña Inferior para Surtidor de Tanque 30x72	und	4,00	$ 2.496.226,00	$ 9.984.904,00
15.03	Valvula Manual de filtración de 6 Lit/Seg Manija 2X2	und	4,00	$ 18.899.176,00	$ 75.596.704,00
15.04	Manómetro de presión con glicerina 0-100 psi	und	6,00	$ 280.459,00	$ 1.682.754,00
15.05	Flujometro 50 - 150 GPM	und	2,00	$ 2.389.636,00	$ 4.779.272,00
15.06	Válvula PVC Tipo Mariposa de 6 Pulg	und	2,00	$ 2.568.047,00	$ 5.136.094,00
15.07	Valvula PVC Tipo Mariposa de 4 Pulg	und	4,00	$ 1.929.180,00	$ 7.716.720,00
15.08	Universal PVC de 4 pulg alta presión (inc. accesorios)	und	24,00	$ 866.422,00	$ 20.794.128,00
15.09	Llave terminal cromada de 1/2"	und	2,00	$ 92.975,00	$ 185.950,00
15.10	Arena Silice Cuarzo con Grava de 10-20 Kilos	kg	1.800,00	$ 3.991,00	$ 7.183.800,00
15.11	Material PVC para Instalación (incluye instalación, ac	und	1,00	$ 17.340.655,00	$ 17.340.655,00
16	**PLACA, CERRAMIENTO Y CUBIERTA CLARIFICADORA**				
16	**PRELIMINARES**				**$ 755.222,00**
16.01	Localización y replanteo	m2	25,00	$ 4.086,00	$ 102.150,00
16.02	Descapote y limpieza manual (incl. retiro)	m2	49,00	$ 13.328,00	$ 653.072,00

17	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				**$ 820.632,00**
17.01	Excavación en tierra seca h= 0-2 m	m3	10,00	$ 47.550,00	$ 475.500,00
17.02	Excavación común pilote Ø= 30 cm (barrenado mecánico)	m	4,00	$ 86.283,00	$ 345.132,00
18	**CIMENTACIONES**				**$ 13.240.691,00**
18.01	Pilote en concreto de 20.7 MPa Ø= 30 cm	m	4,00	$ 90.674,00	$ 362.696,00
18.02	Solado en concreto de 11.7 MPa	m3	1,25	$ 581.312,00	$ 726.640,00
18.03	Viga cimentación en concreto de 20.7 MPa, 0.30x0.30 m	m	20,00	$ 81.758,00	$ 1.635.160,00
18.04	Lleno compactado con afirmado	m3	25,00	$ 161.379,00	$ 4.034.475,00
18.05	Placa de contrapiso en concreto de 20.7 MPa con dramix	m3	5,00	$ 1.296.344,00	$ 6.481.720,00
19	**CERRAMIENTO**				**$ 8.410.780,00**
19.01	Cerramiento tubo galvanizado Ø= 1 ½", malla eslabonada y sardinel en concreto.	m	20,00	$ 374.648,00	$ 7.492.960,00
19.02	Puerta en MALLA ESLABONADA CON TUBO GALVANIZADO	Un	1,00	$ 917.820,00	$ 917.820,00
20	**CUBIERTA**				**$ 2.747.775,00**
20.01	Estructura perlín 3 x 1 1/2 cal 18	m2	25,00	$ 38.126,00	$ 953.150,00
20.02	Cubierta ZINC	m2	25,00	$ 71.785,00	$ 1.794.625,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS =				**$ 362.304.403,00**
	ADMINISTRACIÓN (30%) =				**$ 108.691.321,00**
	UTILIDAD (5%) =				**$ 18.115.220,00**
	VALOR TOTAL =				**$ 489.110.944,00**

Los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la siguiente clasificación:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
47101522;47101514;72151100	INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE PLANTAS CLARIFICADORAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUPÍA.	Secretaria de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico.

Códigos válidos hasta el tercer nivel.

Quienes estén interesados en el proceso de selección deberán, además, cumplir con las normas establecidas en la perspectiva legal, en el pliego de condiciones, en el presupuesto anexo, en las normas descritas y en todos los documentos del proceso.

NOTA 1: Se entiende por certificación la expedida por la entidad contratante para un contrato de servicios la cual puede estar contenida en uno o más folios.

La experiencia relacionada deberá ser expresamente acreditada con la certificación suscrita por la entidad contratante, y anexar:

- Copia del contrato y/o Acta de liquidación para contratos estatales.
- Los contratos certificados como experiencia deberán estar registrados en el Registro Único de Proponente RUP identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.

NOTA 2: En las certificaciones de contratos debe ser posible verificar los contratos ejecutados que tengan relación con lo solicitado en el criterio de evaluación, el valor de estos y el valor final del contrato.

- **ANÁLISIS DE RIESGO.**

El tipo de contrato a realizar presenta en sí mismo algunos factores de riesgos que pueden llegar a afectar el resultado esperado con la labor del contratista, para el cumplimiento de las obligaciones que pueda adquirir, así como los resultados óptimos en la prestación del

servicio y la calidad de los resultados obtenidos se han definido los siguientes tipos de riesgos:

VER ANEXO– MATRIZ DE RIESGOS.

Supía Caldas, junio de 2026

KEVIN ANDRES CASTRO SALAZAR
Secretario de Planeación, Obras públicas y Desarrollo económico
Elaboró: *Valentina Tapasco Palacio, Ingeniera Ambiental - Contratista*
Revisó técnicamente: *Kevin Andrés Castro Salazar; Arquitecto - Secretario de Planeación, Obras públicas y Desarrollo económico.*
Revisó y complementó jurídicamente: *Luis Eduardo Céspedes. Abogado – Contratista*